

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 917/
RETIRO, 22 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 122 del 13 de Enero del 2016, que aprueba contrato de fecha 12 de Enero del 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Marta Castillo González, Rut N° 8.237.731-K por la suma mensual de \$125.000.-imp. Incluido, desde el mes de Enero a Diciembre 2016, por los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE: Decreto Exento N° 122 de fecha 13 de Enero 2016, en DECRETO:

Punto N° 1 donde dice: Por los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Retiro, **debiendo decir:** en las dependencias de Depto. De Tránsito y Transporte público y Departamento Social Anexo Egis Municipal.

Punto N° 2 donde dice: La supervisión de los trabajos estará a cargo de la Administración municipal, quien certificará los servicios a encomendar, **debiendo decir:** La supervisión de los trabajos estará a cargo de Departamento de tránsito y Transporte Público y Departamento Social Anexo Egis Municipal, quien certificará los servicios a encomendar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/yyv
DISTRIBUCIÓN:

- > Secretaría Municipal
- > Administración y Finanzas
- > Encargada de Personal
- > Control Interno
- > Depto. De Tránsito
- > Desarrollo Comunitario
- > Archivo ADMUN /